

Información de Trámite

Nombre Trámite	DECLARACIÓN Y REGISTRO DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SUBSISTEMA COMUNITARIO DEL SNAP
Institución	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Descripción	Trámite orientado a las comunidades que requieran la declaración de sus espacios comunitarios de conservación como áreas protegidas correspondientes al Subsistema Comunitario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Jurídica - Privada: Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades con reconocimiento jurídico que requieran declarar sus espacios de conservación como áreas protegidas del Subsistema Comunitario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Para lo cual deben contar con el respectivo título de propiedad.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Declaración del área protegida comunitaria en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.Solicitud de declaratoria de un espacio de su territorio como área protegida en el correspondiente subsistema del SNAP.2. Descripción de los valores ecológicos y culturales o plan/es de vida.3.Documento que garantice la voluntad expresa de la comunidad de incluir el correspondiente espacio del territorio como parte del Subsistema de Areas Protegidas Comunitarias del SNAP4.Informe del régimen de tenencia de la tierra.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Los únicos autorizados a llenar el formulario son: Presidentes o representantes de las comunidades.</p> <p>PROCEDIMIENTO EN LÍNEA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud digital2. Adjuntar los siguientes requisitos en la plataforma digital:<ul style="list-style-type: none">• Adjuntar documento que acredite el cargo o representación• Adjuntar coordenadas referenciales en archivo excel• Adjuntar polígono de la propuesta del área en formato Shapefile en DATUM WGS 84 17S• Adjuntar escritura del predio• Adjuntar el reconocimiento oficial de la comunidad por el ente competente3. Descargar, imprimir y firmar la solicitud creada en línea4. Entregar en las oficinas del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, el expediente físico y digital en los formatos establecidos con los siguientes documentos:<ul style="list-style-type: none">• Presentar la solicitud creada en línea• Descripción de los valores ecológicos y culturales o plan/es de vida.• Documento que garantice la voluntad expresa de la comunidad de incluir el correspondiente espacio del territorio como parte del Subsistema de Áreas Protegidas Comunitarias del SNAP• Sistematización del proceso participativo.• Informe del régimen de tenencia de la tierra.

5. Recibir notificación para subsanar observaciones a los documentos según los requerimientos que emita el Ministerio del Ambiente.

6. Recibir Acuerdo Ministerial de declaratoria

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

1. Entregar en las oficinas del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, el expediente físico y digital en los formatos establecidos, de los siguientes documentos:
 - Solicitud de declaratoria de un espacio de su territorio como área protegida en el correspondiente subsistema del SNAP.
 - Descripción de los valores ecológicos y culturales o plan/es de vida.
 - Documento que garantice la voluntad expresa de la comunidad de incluir el correspondiente espacio del territorio como parte del Subsistema de Áreas Protegidas Comunitarias del SNAP
 - Sistematización del proceso participativo.
 - Informe del régimen de tenencia de la tierra.
2. Recibir notificación para subsanar observaciones a los documentos según los requerimientos que emita el Ministerio.
3. Recibir Acuerdo Ministerial de declaratoria

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00

A continuación se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- [083 Procedimientos para la Declaración y Gestión de áreas protegidas de los subsistemas](#). Art. 35,36.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ángel Onofa
Correo Electrónico: segundo.onofa@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600 ext. 1423

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0

2023 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0

2020 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2017	12	0	2